



Caso Nro. 3362-22-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los catorce días del mes de abril de dos mil veintitres, se notificó con **auto de tribunal de sala de admisión de treinta y uno de marzo de 2023**, a los señores: CASTILLO RODRIGUEZ OSWALDO EVARISTO a través de los correos electrónicos carfercast1995@gmail.com, llitumag@gmail.com; COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LA PEQUEÑA EMPRESA CACPE LOJA LTDA. a través de los correos electrónicos gculquicondor@gmail.com; conforme consta los documentos adjuntos.- **Lo certifico.**-

Documento firmado electrónicamente.

AIDA SOLEDAD GARCIA BERNI
SECRETARIA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

ASGB/ercc

NOTIFICACIÓN A CORREOS ELECTRÓNICOS

No.	Legitimado	Fecha de notificación	Correo	Estado
1	CASTILLO RODRIGUEZ OSWALDO EVARISTO	2023-04-14 15:41:48.598	carfercast1995@gmail.com	Enviado
2	CASTILLO RODRIGUEZ OSWALDO EVARISTO	2023-04-14 15:41:47.838	llitumag@gmail.com	Enviado
3	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LA PEQUEÑA EMPRESA CACPE LOJA LTDA.	2023-04-14 15:41:46.96	gculquicondor@gmail.com	Enviado